

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTISEIS (39-2026)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) yo, **Arturo Saravia Altolaguirre, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta treinta y ocho guion dos mil veintiséis (38-2026). **SEGUNDO: Informes:** 2.1 Oficio AFCC-46-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al seguimiento dado a los hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas. 2.2 Oficio AICC-52-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta dada en seguimiento al proceso de emisión y entrega del DPI en el extranjero. 2.3 Oficio ALCC-34-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de información trasladada, acerca del proyecto del Documento Personal de Identificación para menores (DPIME) y desconcentración de la emisión del DPI. **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio DE-2705-2026, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano durante la reunión de trabajo con el jefe del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, trasladan información sobre los casos detectados de posibles inconsistencias, usurpación de estado civil y usurpación de identidad. 3.2 Oficio DE-2706-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre el informe de auditorías finalizado en junio 2026, según CAI 00038. 3.3 Oficio DE-2718-2026, por medio

del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, en relación a las actividades de la unidad móvil. **3.4** Oficio CS-UIP-946-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 37-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.5** Oficio DE-2743-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 01 al 07 de septiembre de 2026. **3.6** Oficio DE-2744-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre el proceso de actualización de manuales de normas y procedimientos. **CUARTO:** Rotación de la Presidencia, vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y ocho guion dos mil veintiséis (38-2026). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:**

2.1 Oficio AFCC-46-2026, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al seguimiento dado a los hallazgos detectados por la Contraloría General de Cuentas. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Oficio AICC-52-2026, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta dada en seguimiento al proceso de emisión y entrega del DPI en el extranjero. Luego de la presentación, este órgano colegiado considera positivo que los tiempos promedio de emisión y entrega del Documento Personal de Identificación (DPI) a los consulados de Guatemala en el extranjero, han mejorado en comparación con el año 2025 y acuerda: I) Recomendar a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponda, para que las unidades responsables continúen realizando acciones orientadas a reducir los tiempos de producción, preparación y despacho de los documentos, así como a fortalecer el seguimiento de los envíos hasta su entrega, con el propósito de identificar oportunamente posibles demoras e implementar mejoras continuas en las etapas que se encuentren bajo control institucional del RENAP, procurando reducir el tiempo total de entrega al ciudadano. II) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponda para que, al entrar en funcionamiento el convenio entre el Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), se informe y documente el procedimiento y los mecanismos de control que se implementarán para garantizar que la generación de los DPI en los Estados Unidos de América se realice bajo la supervisión y aprobación del RENAP, de conformidad con las competencias y controles institucionales correspondientes. Dicho informe debe ser remitido al Consejo Consultivo para su conocimiento y seguimiento. **2.3** Oficio ALCC-34-2026, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de información trasladada, acerca del proyecto del Documento Personal de Identificación para menores (DPIME) y desconcentración de la emisión del DPI. Del informe destaca que en cuanto al Documento Personal de Identificación para menores (DPIME), se han realizado los siguientes gastos hasta la fecha:

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 39-2026

Nº 005951

Insumo	Monto adjudicado y pagado
Dos sistemas de impresión y codificación industrial	Q. 16,982,282.00
Bolsas de mensajería	Q. 86,400.00
Licenciamiento de infraestructura de llave pública	Q. 8,960,000.00
Actualización Sistema Biométrico (SIBIO)	Q. 38,000,000.00
Total	Q. 64,028,682.00

Informan sobre la expansión del SIBIO a 23,500,000 registros, de los cuales 7,500,000 serán para menores de edad. Informan sobre la futura adquisición de 4,000,000 de tarjetas para el proyecto. Informan sobre el desarrollo de sistemas (DERCAS: 62-2025, 63-2025, 65-2025 y 69-2025), con 90% de avance. Informan sobre la actualización del Manual de Normas y Procedimientos para el registro de datos y entrega del DPIME y el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales. Informan sobre la futura reforma al Tarifario de los Servicios que presta el RENAP. Informan sobre la adecuación del CIM de zona 7 y Quetzaltenango. Informan sobre la contratación de personal: 10 personas para el Departamento de Atención y Servicio al Usuario; además de otras para el proceso de emisión.

Sobre el proyecto de descentralización, informan que han realizado adquisiciones que suman Q. 890,828.00 relacionadas con el proyecto y sobre las oficinas en donde han instalado los equipos. El Consejo Consultivo toma nota de la información trasladada y solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde para que se informe sobre la fecha establecida para iniciar el servicio de extensión del Documento Personal de Identificación para menores (DPIME). **TERCERO: Correspondencia:** 3.1 Oficio DE-2705-2026, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano durante la reunión de trabajo con el jefe del Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales, trasladan información sobre los casos detectados de posibles inconsistencias, usurpación de estado civil y usurpación de identidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. 3.2 Oficio DE-2706-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre el informe de auditorías finalizado en junio 2026, según CAI 00038. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 3.3 Oficio DE-2718-2026, por medio del cual dan respuesta a lo solicitado por este órgano, en relación a las actividades de la unidad móvil. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. 3.4 Oficio CS-UIP-946-2026, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 37-2026 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo

Consultivo se da por enterado. **3.5** Oficio DE-2743-2026, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 01 al 07 de septiembre de 2026. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-2744-2026, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre el proceso de actualización de manuales de normas y procedimientos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO:** Rotación de la Presidencia, vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo. Se procede a realizar la rotación de la Presidencia, vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo, tal como consta en la respectiva convocatoria. **4.1 Rotación de la Presidencia y Vocalías.** El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, inicia el proceso de rotación de la Presidencia y Vocalías, no sin antes manifestar su agradecimiento a los miembros de este órgano colegiado por el apoyo y colaboración recibida a lo largo de su gestión, por lo que, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Legislativo número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, procede a entregar la Presidencia al Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. Acto seguido, le toma el juramento de Ley y le solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contesta afirmativamente y el interrogador responde: si lo hiciera así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. De esta forma, queda impuesto en el cargo respectivo con efectos a partir del 27 de septiembre de 2026. **4.2 Conformación.** El Consejo Consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos para el período comprendido del día 27 de septiembre de 2026 al 26 de septiembre de 2027.

Presidente Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez

Vocal 1 Ing. Oscar José Chávez Valdez

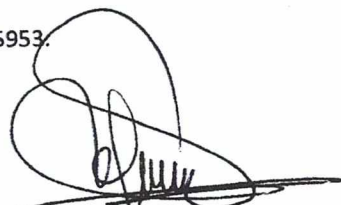
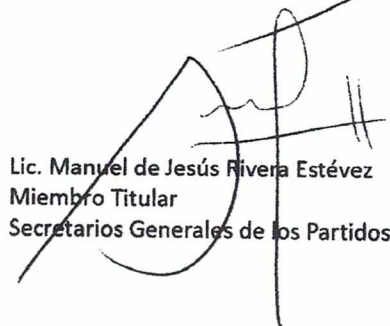
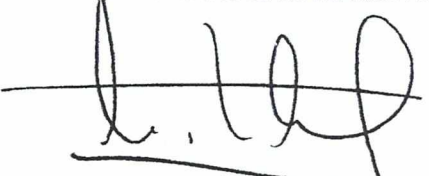
Vocal 2 Dra. Adriana Estévez Clavería

Vocal 3 Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Vocal 4 Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

4.3 Elección del Secretario del Consejo Consultivo. Los miembros del Consejo Consultivo proceden a elegir al Secretario. El Presidente propone a la Dra. Adriana Estévez Clavería, quien es electa por unanimidad. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, a las

siete horas con quince minutos, en la avenida La Reforma, cuatro guion veintidós, zona nueve, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005949 al 005953.


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente, en función de titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura
Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y
Agricultura

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y nueve guion dos mil veintiseis (39-2026), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintidós de septiembre de dos mil veintiséis. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

Firma:


Dra. Adriana Estévez Clavería
Secretaria



Firma:


Vo.Bo. Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Presidente